696 28

Asuncion, Octubre 13 de 1905

Vista la nota elevada al Ministerio de Hacienda por el Recolector Gral. de Impuestos Internos, solicitando la creación del puesto de Auxiliar en la Contaduria de la misma Oficina

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Artº 1º.- Créase el cargo de Auxiliar en la Contaduria de la Oficina Recaudadora de Impuestos Internos con la asignación mensual de dos cientos pesos fuertes y nómbrase para desempeñarlo al Señor Manuel Guanes.

Artº 2º.- Dése cuenta oportunamente al H. Congreso Nacional.

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Guanes

Egusquiza